

DECRETO N° 0499

NEUQUÉN, 09 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0217/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 023/11 efectuada por la Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se otorgue la Categoría Referencial 21 a los agentes **ÁLVAREZ EDUARDO RAMÓN, L.P. N° 43317**, y **MUÑOZ ISLA ROSA MARÍA, L.P. N° 43224**; quienes cumplirán tareas como guías de grupo en la Dirección de Guardia Urbana;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Local (Pase N° 080/11);

Que por Pase N° 317/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Seguridad Ciudadana", Imputación: 8-GC-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1068/10, en cuyo Artículo 3° se otorgó, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras cumplan tareas de inspección, la Categoría Referencial 18 a los agentes **ÁLVAREZ** y **MUÑOZ ISLA**, entre otros;

Que por Informe N° 171/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

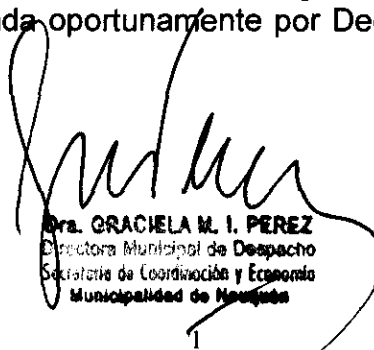
Que por Pase N° 442/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la Categoría Referencial 18 de los agentes que a continuación se detalla, que fuera otorgada oportunamente por Decreto N° 1068/10, Artículo


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

3º); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 171/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Cat. Rev.
01	43317	ÁLVAREZ, Eduardo Ramón	11.315.212	1963	13
01	43224	MUÑOZ ISLA, Rosa María	18.840.552	1963	13

Artículo 2º) OTORGAR, a partir de su notificación y por el término de la ----- actual gestión de gobierno, la Categoría Referencial 21 a los agentes que a continuación se detalla, mientras desempeñen tareas como guías de grupo en la Dirección de Guardia Urbana de la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-, según lo establecido en el Artículo 44º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; en virtud a lo requerido por Informe N° 171/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Cat. Rev.
01	43317	ÁLVAREZ, Eduardo Ramón	11.315.212	1963	13
01	43224	MUÑOZ ISLA, Rosa María	18.840.552	1963	13

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Seguridad Ciudadana", Imputación: 8-GC-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaria de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 CHANETON.-

